

INSTITUTO DE ESPAÑA

REAL ACADEMIA NACIONAL
DE FARMACIA



CONCURSO
CIENTÍFICO
2022



CONCURSO CIENTÍFICO DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA BASES GENERALES

La Real Academia Nacional de Farmacia (RANF) convoca Concurso Científico del año 2022 de acuerdo con las siguientes Bases

1. El presente concurso científico está formado por:
 1. El Premio de la Real Academia Nacional de Farmacia en adelante (RANF).
 2. Los premios RANF patrocinados por entidades científicas y del mundo del medicamento.
2. Características de los trabajos.
 - 2.1. Podrán optar al Premio RANF trabajos relacionados con las
 - a. Originales e inéditos de investigación en ciencias *farmacéuticas y afines*.
 - b. Revisiones, originales e inéditos, sobre la línea de investigación principal del autor o de éste y sus colaboradores, describiendo el origen, evolución temporal, logros, publicaciones, patentes y demás actividades (contratos, desarrollos industriales, etc. si los hubiera) así como el estado actual y futuro razonable del tema.
 - 2.1.1. En ambos casos, estarán encabezados por un TÍTULO, un LEMA (palabra clave) seguido del nombre del autor o autores, lugar de trabajo y dirección, así como una indicación expresa, en el caso de ser premiados, de aceptación de estas bases y ausencia de conflicto de intereses de cada uno de los autores.
 - 2.1.2. Los manuscritos en español o inglés se enviarán a través del formulario web, en un único archivo en formato PDF <http://www.ranf.com/concurso-cientifico.html>; Además se traerán o harán llegar dos copias encuadernadas en canutillo a la RANF (C/Farmacia, 11, 28004 Madrid).
3. Características de los Premios Patrocinados de este Concurso Científico:
 - 3.1. Los trabajos presentados a los premios patrocinados de **tema libre** serán obras originales e inéditas, y/o revisiones actualizadas sobre un

contexto científico propio o ajeno, relacionado con las ciencias farmacéuticas y afines y su progreso temporal; así como trabajos de investigación histórica en todas sus modalidades exclusivamente relacionados con las ciencias farmacéuticas; trabajos de revisión crítica de los métodos actuales y su progreso en atención farmacéutica, farmacia hospitalaria, docencia posgrado y actualización y otros aspectos del ámbito del ejercicio profesional. En resumen, cualquiera de los aspectos incluidos en los objetivos generales de las seis secciones de la Academia (véase en: <http://www.ranf.com/la-institucion/organización/secciones.html>).

3.2. Los trabajos presentados a los premios patrocinados provistos de **tema específico**, se adecuarán al mismo, serán obras originales e inéditas, y/o revisiones actualizadas.

3.3. En ambos casos, los trabajos presentados estarán encabezados sólo por un **LEMA** (palabra clave), seguido del resumen y/o *abstract*. Así como una indicación expresa, en el caso de ser premiados, de aceptación de estas bases y ausencia de conflicto de intereses de cada uno de los autores.

3.4. Los manuscritos en español o inglés se enviarán a través del formulario web, en un único archivo en formato PDF <http://www.ranf.com/concurso-científico.html>; Además se traerán o harán llegar dos copias encuadernadas en canutillo a la RANF (C/Farmacia, 11, 28004 Madrid).

3.5. Tanto los manuscritos como los archivos PDF, en aras a preservar el necesario anonimato, procurarán no contener alusiones a la autoría ni lugar de trabajo de los mismos. Datos que ya se cumplimentan en el formulario web. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión y devolución del trabajo.

4. Otros aspectos comunes para todos los trabajos presentados al Concurso Científico.

4.1. Los trabajos enviados que no cumplan con las especificaciones materiales serán devueltos, contando los autores con un plazo máximo de 7 días naturales desde su recepción para devolverlos adecuados al formato de los Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia. No serán objeto de evaluación los trabajos que incumplan la normativa de publicación en los Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia.

4.2. Los premios se otorgarán a los trabajos, sean éstos unipersonales o colectivos. El fallo del Concurso Científico RANF se efectuará a finales del mes de diciembre, efectuándose la comunicación a los ganadores ese mismo día, a las direcciones de correo electrónico que remitieron los trabajos.

4.3. Ningún autor que haya recibido el Premio de la Real Academia en una determinada convocatoria podrá aspirar de nuevo al mismo. El incumplimiento de la norma citada anulará el premio concedido.

4.4. Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Academia y se someterán a la política de publicación de los Anales.

4.5. Los Académicos de Número no podrán figurar como autores de los trabajos presentados a este Concurso Científico.

4.6. En cada premio, a propuesta de los Jurados nombrados al efecto por la Junta de Gobierno de la RANF, se concederá el premio a un solo trabajo o ex aequo a dos de los presentados, pudiéndose asimismo otorgar un Accésit a otro de los trabajos presentados o declarar desierto el premio. El Accésit no llevará consigo dotación económica.

4.7. Todos los trabajos agraciados con el Premio específico, serán publicados en los Anales de la Real Academia. Los premiados como accésit podrán ser asimismo publicados en los Anales, con el asentimiento expreso del autor o autores.

II. PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los trabajos presentados a los diferentes premios del Concurso Científico se presentarán, por vía telemática mediante el formulario web indicado previamente y físicamente mediante envío por correo ordinario o presencialmente en la sede de la RANF, antes del 17 de noviembre de 2022 a las 20:00 horas. En caso de duda podrán realizar la oportuna consulta por correo-e: (anales@ranf.com)

III. RELACIÓN DE PREMIOS

1. Premio **REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA**, dotado con 6.000€. Tema libre.

2. Premios patrocinados:

2.1. Premio **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS**, dotado con 3.000 €. Tema: Cualquiera de los ámbitos profesionales: Farmacia Comunitaria; Farmacia Industrial; Farmacia Hospitalaria; de la Administración y servicios.

2.2. Premio **ALCALIBER**, dotado con 3.000 €. Tema: Farmacología de los Opiáceos: Investigación original o revisión. Botánica.

2.3. Premio **CINFA**, dotado con 3.000€. Tema: Farmacología, farmacoterapia y seguimiento fármaco-terapéutico.

2.4. Premio **JUAN ABELLÓ**, dotado con 3.000€. Tema: Cannabis y cannabinoides, desde la investigación básica a su desarrollo y aplicación en farmacología y terapéutica.

2.5. Premio **ASISA** dotado con 2.500€. Tema Libre.

2.6. Premio **OTIMES** dotado con 1.500€. Tema: Pro cultura del Medicamento.

2.7. Premio **RAFFELLA PAGGANI**. Dotado con 2.000€. Tema: Investigación bioquímica.

2.8 Premio **GSK DE INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**. Dotado con 2.000 €. Tema libre (dentro del contexto indicado).

2.9 Premio **MARÍA CASCALES ANGOSTO**. Dotado con 3.000€. Tema libre de Bioquímica Farmacológica.

2.10 Premio **COFARES** "*Hacia el futuro de la Farmacia*". Dotado con 1.500€. Tema: Trabajo/Proyecto, de extensión y formato libre, dirigido a promover e incentivar el desarrollo de nuevos servicios asistenciales y tecnológicos de la farmacia comunitaria y su distribución en régimen de cooperativa, así como resaltar la importancia social y sanitaria del farmacéutico.

2.11 Premio **NOVO NORDISK**. Dotado con 2.500€. Tema: "Etiología y abordaje de la obesidad".

2.12. Premio **ANTONIO DOADRIO LÓPEZ**. No sometido a las bases del concurso. Abono de los derechos de expedición del título de doctor, a un doctorando que trabaje en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense. Los interesados presentarán un ejemplar de la tesis y su expediente académico, dentro del plazo del concurso.

NOTA INFORMATIVA: "Los premios del presente concurso están considerados por la Agencia Tributaria Española como rendimientos del trabajo personal. Consecuentemente, al pago de los mismos se les aplicará la retención indicada en la normativa fiscal vigente".

IV. ANEXO

Longitud, estilo y formato de los manuscritos

Siguiendo estrictamente el formato, extensión, estilo y modalidad tanto del trabajo como de su bibliografía, publicados en Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia.

Longitud. Las revisiones deben de tener entre 8.000-40.000 palabras, excluyendo figuras, estructuras, fotografías, esquemas, tablas, etc. Los artículos originales de investigación deben contener entre 4.000-8.000 palabras, excluyendo figuras, estructuras, fotografías, esquemas, tablas, etc. No hay ninguna restricción sobre el número de figuras, tablas o archivos adicionales, por ejemplo, clips de vídeo, animación y conjuntos de datos, que puedan ser incluidos con cada artículo.

1. Formato y estilo

- a. Fuente: Times New Roman;
- b. Tamaño: 12pto;
- c. Color: negro;
- d. Espaciado: 1,5
- e. Párrafos: justificados;

- f. Tablas, esquemas, figuras y leyendas: colocadas en el texto, lo más cerca posible de la primera cita;
- g. Figuras: numeradas con números arábigos. Mapas: en la sección de “material complementario”.
- h. Estructuras químicas en: *.cdx (ChemDraw). Gráficos en: JPG, TIFF, PNG con una resolución de 900-1.200 dpi.

2. Preparación del trabajo: El trabajo debe estar escrito en español o inglés en un estilo claro y directo. Todas las páginas deben estar numeradas correlativamente.

3. Secciones del trabajo: Los trabajos se pueden dividir en las siguientes secciones:

- a. En los presentados al premio anual RANF: Página de título. Resumen. Palabras clave. Texto principal. Lista de abreviaturas (si las hay). Conflicto de intereses. Referencias.
- b. En los presentados a los premios patrocinados: Resumen. Palabras clave. Texto principal. Lista de abreviaturas (si las hay). Referencias.

4. Recomendaciones

- a. En los trabajos presentados al premio anual RANF, la página de título (Primera página) debe incluir: título del trabajo, autor(s) con nombre completo y afiliación, así como el autor receptor de la correspondencia con nombre completo, afiliación, dirección, teléfono y correo electrónico. El título del trabajo debe ser preciso y breve y no debe tener más de 120 caracteres. Los autores deben evitar el uso de abreviaturas no estándar. El título debe estar escrito en tipo oración (p. ej. Riesgo y seguridad de la terapia avanzada). El título estará escrito tanto en idioma inglés como en español.
- b. Resumen (Segunda página) El resumen no debe exceder de 250 palabras para revisiones y artículos, condensando las características esenciales del artículo. El uso de abreviaturas debe reducirse al mínimo y las referencias no deberán ser citadas en el resumen. El resumen estará escrito tanto en idioma inglés como en español. En el caso de autores extranjeros que no dominen el idioma español la oficina editorial de los Anales se encargará de la correspondiente traducción.
- c. Palabras clave (Segunda página) Se proporcionarán de 6 a 8 palabras clave, separadas por punto y coma (;) en español y en inglés.
- d. Texto principal y organización (Tercera página y sucesivas) Los autores deben presentar sus trabajos con la mayor concisión y claridad. Para los artículos originales, el texto principal debe dividirse en las siguientes secciones: 1. Introducción; 2. Material y métodos; 3. Resultados y Discusión (o Resultados y después Discusión); 4. Conclusiones. En las revisiones los títulos de las secciones son libres. Los subapartados se numeran de la siguiente forma: 1.1. y sucesivos 1.1.a. y sucesivos. Los números de las referencias deben darse entre

paréntesis en el texto. Por ejemplo: (1) (2, 3) (2, 7, 9) (10-17). La letra cursiva debe utilizarse para los nombres de organismos (género y especie), para dar énfasis y para palabras o frases no familiares. Las palabras en latín o en otros idiomas deben también ponerse en cursiva por ejemplo per se, et al, etc. Los símbolos griegos y los caracteres especiales a menudo experimentan cambios de formato y resultan dañados o perdidos durante la preparación del manuscrito para su publicación. Para asegurar que todos los caracteres especiales utilizados estén incrustados en el texto, deben de insertarse como un símbolo, pero no deben ser el resultado de cualquier formato de estilo (p. ej. fuente Symbol), de lo contrario podrían perderse en la conversión a PDF/XML. Las ecuaciones químicas, nombres químicos, símbolos matemáticos, unidades de medidas, concentraciones y unidades de física y química deben de ajustarse al sistema internacional de unidades (SI) y al *Chemical Abstracts* o IUPAC. Todas las mediciones deben ser rotuladas solo en SI. Estas últimas normas son también obligatorias para las revisiones. IV.6. Lista de abreviaturas Si se utilizan abreviaturas en el texto, se deben definir donde aparecen por primera vez, o de lo contrario se proporcionará una lista de abreviaturas.

e. Conflicto de intereses, las contribuciones financieras y cualquier posible conflicto de intereses (si los hay) deben ser claramente reconocidos en un epígrafe denominado: “conflicto de intereses”.

f. Agradecimientos (si los hubiera). Se ubicará al final del cuerpo central del texto, inmediatamente antes de las referencias. Cada autor debe citar la fuente(s) que le ha proporcionado los fondos para su estudio

g. Referencias Las referencias deben de seguir el sistema numérico (Vancouver). Todas las referencias deben ser numeradas secuencialmente (entre paréntesis) en el texto y se enumeran también en el mismo orden numérico en la sección de “referencias” (sin paréntesis). La bibliografía debe estar totalmente formateada antes de su presentación.

5. En los trabajos presentados a los premios patrocinados, en la primera página sólo aparecerá lo siguiente: 1. Premio al que se opta; 2. Lema identificativo de una sola palabra; 3. Correo-e no institucional de contacto.

El título del trabajo, autor o autores, y demás aspectos, así como el capítulo de agradecimientos, sólo se solicitarán mediante el correo de contacto si el trabajo presentado obtiene el premio.

Tras esta primera página se seguirán los diferentes apartados 5.”b” a “e” y “g”.

6. Declaración de privacidad. Los nombres y direcciones de correo-e se usarán exclusivamente para los fines indicados y no estarán disponibles para ningún otro propósito o persona.

7. Consejos técnicos complementarios.

a. Se recomienda que los archivos de las ilustraciones tengan el formato y resolución adecuados. Así, para dibujos vectoriales, en EPS o

PDF, incrustar todas las fuentes utilizadas; para fotografías en escala de grises (medios tonos) o color, en TIFF o JPEG, a un mínimo de 300 dpi; para los mapas de bits (puros en blanco y negro píxeles) de dibujos lineales, en TIFF o JPEG, un mínimo de 1.000 dpi; para combinaciones línea de mapas de bits/medio tono (de color o escala de grises), en TIFF o JPEG, un mínimo de 500 dpi.

b. Las figuras deben citarse a lo largo del texto con números arábigos (Figura 1, Figura 2...) y las correspondientes "Leyendas" deben aparecer después de la lista de referencias. Estas leyendas de las figuras necesitan un título y una breve explicación de su contenido, incluyendo las etiquetas de los símbolos y/o colores empleados

c. Envíe las tablas como texto editable y no como imagen. Las tablas pueden ser insertadas en el texto, o en una o varias páginas al final del manuscrito. Numere las tablas consecutivamente de acuerdo con su aparición en el texto y coloque aquellas notas que considere en un cuadro debajo del cuerpo de la tabla. Un aspecto interesante a tener en cuenta es asegurarse de que los datos que se presentan en las tablas no duplican los resultados descritos en otras partes del texto. Las tablas deben citarse a lo largo del texto con números arábigos (Tabla 1, Tabla 2...).

d. Apéndices. En caso de necesidad y cuando metodológicamente sea necesario, se pueden adjuntar apéndices. Un apéndice no debe exceder de tres páginas y de 900 palabras por página. Si es un único apéndice debe ser titulado ANEXO, mientras que si son más de uno se puede titular APÉNDICE A, APÉNDICE B, y así sucesivamente.

e. Material complementario. Contendrá datos relevantes y suplementarios a los presentados en el manuscrito, tales como: tablas, gráficas, espectros, películas y cualquier otro.

ANEXO I

A los autores de los trabajos ganadores, es posible que se les requiera la grabación de un video explicativo de su trabajo, etc. Por eso se les solicitará permiso pertinente para la difusión de sus imágenes, trabajo, video etc.

ANEXO II. Protección de datos.

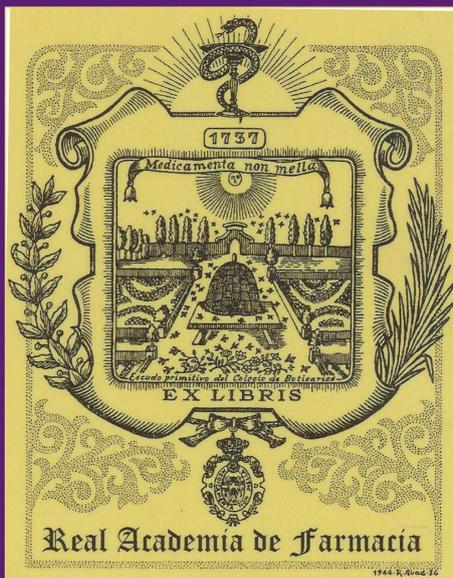
Sus datos serán tratados por Real Academia Nacional de Farmacia exclusivamente con la finalidad de gestionar la convocatoria y proceso del Premio, así como para, en su caso, contactar con usted, hacerle entrega del premio en el acto formal organizado con dicha finalidad, pudiendo promocionar dicho acto a través de la publicación de las imágenes tomadas durante la celebración del mismo por los canales habilitados a tal efecto por el responsable del tratamiento.

Sus datos serán tratados exclusivamente con la anterior finalidad y desde la presentación de la candidatura hasta la deliberación y fallo del jurado que concluirá con la entrega del premio. Una vez entregado el mismo y tras la promoción del ganador del premio a través de los citados canales, sus datos personales serán suprimidos.

Con motivo de su supresión, los datos personales proporcionados serán conservados debidamente bloqueados durante el plazo que marca la Ley para poder atender a aquellas responsabilidades que pudieran derivarse de la relación mantenida por los titulares de los datos con los responsables del tratamiento, siendo eliminados con posterioridad.

Vd. podrá en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose a la Real Academia Nacional de Farmacia a través de la dirección de correo electrónico: secretaria@ranf.com.

Los interesados tienen derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES